

DECRETO A. EXENTO N° 000357

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 002 / 2017,
20 Enero 2017.

COLBUN, 20 FEB 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Circulación.-

Convenio de Pago N° 002, suscrito con fecha 20 de Enero 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 002 / 2017, suscrito con fecha 20 de Enero 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **JORGE VALENZUELA AGUAYO**, RUT 16.606.166, la deuda asciende a \$ 272.647.- (Doscientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos), correspondiente a deuda de Permisos de Circulación, patente KY-2610-4, años; 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.